



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 1292/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación de la alumna Marlene Yanet AGUIRRE ALBA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 1292/2024 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1292/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y dar validez al cursado de la asignatura



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin tener aprobada sus correlativas Fundamentos de Geometría y Estructuras Algebraicas y Aplicaciones, a la alumna Marlene Yanet AGUIRRE ALBA, Legajo N° 20716, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2365/2024

UTN
MEL
DAM